Naciones Unidas A/63/693

Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 135 del programa
Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión 5
C. Cooperación regional entre misiones 7
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados 8
II. Recursos financieros 24
A. Generalidades 24
B. Contribuciones no presupuestadas 25
C. Aumento de la eficiencia 25
D. Factor vacantes 25
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 26
F. Capacitación 27
III. Análisis de las diferencias 28
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 30

09-22092 (S) 180209 240209

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 62/255 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna 31

Anexo

Organigramas 38

Mapa 40

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 57.480.500 dólares, suma que incluye unas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas de 1.484.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 860 efectivos militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 41 miembros del personal de contratación internacional y 116 de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y agrupados por componente (asuntos políticos y civiles, componente militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Gastos (2007/2008)*	*Fondos asignados (2008/2009)*	*Estimaciones de gastos (2009/2010)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	21 483,0	24 227,9	24 560,9	333,0	1,4
Personal civil	14 646,6	14 564,1	14 832,9	268,8	1,8
Gastos operacionales	14 102,4	16 059,1	16 602,4	543,3	3,4
Necesidades en cifras brutas	**50 232,0**	**54 851,1**	**55 996,2**	**1 145,1**	**2,1**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 358,6	2 305,2	2 331,1	25,9	1,1
Necesidades en cifras netas	**47 873,4**	**52 545,9**	**53 665,1**	**1 119,2**	**2,1**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 504,3	1 545,6	1 484,3	(61,3)	(4,0)
Total de necesidades	**51 736,3**	**56 396,7**	**57 480,5**	**1 083,8**	**1,9**

Recursos humanos[a]

	Contingentes militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	**Total**
Dirección y gestión ejecutivas					
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	3	–	**3**
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	–	**2**
Componentes					
Asuntos políticos y civiles					
Puestos aprobados 2008/2009	–	7	11	9	**27**
Puestos propuestos 2009/2010	–	7	11	12	**30**
Personal militar					
Puestos aprobados 2008/2009	834	–	2	3	**839**
Puestos propuestos 2009/2010	834	–	2	2	**838**
Policía de las Naciones Unidas					
Puestos aprobados 2008/2009	–	62	1	1	**64**
Puestos propuestos 2009/2010	–	62	1	1	**64**
Actividades de apoyo					
Puestos aprobados 2008/2009	26	–	23	100	**149**
Puestos propuestos 2009/2010	26	–	25	101	**152**
Total					
Puestos aprobados 2008/2009	860	69	40	113	**1 082**
Puestos propuestos 2009/2010	860	69	41	116	**1 086**
Diferencia neta	**–**	**–**	**1**	**3**	**4**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 15 de junio de 2009, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1847 (2008).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y devolverlo a la normalidad.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación, que, están agrupados por componente (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos en relación con el presupuesto para 2008/2009, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 están situados en la capital, Nicosia, donde se ubica también la oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 están ubicados en Skouriotissa y Famagusta, respectivamente. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico a su personal sustantivo y militar y a los agentes de policía de las Naciones Unidas en sus cuarteles generales principal y sectoriales, así como al personal militar de las 11 bases de patrullas y de los 9 puestos permanentes de observación.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

6. Las actividades de la UNFICYP seguirán centrándose en crear condiciones favorables a la renovación de las negociaciones políticas y prestar apoyo sustantivo y logístico a los buenos oficios del Secretario General en sus iniciativas para apoyar las conversaciones de paz. La UNFICYP seguirá facilitando la resolución de las controversias que oponen, en varios ámbitos, a ambas comunidades, promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación recíprocos por medio de actividades en las que participen ambas comunidades y respaldando la apertura de más puestos de cruce y la adopción de otras medidas de fomento de la confianza, como la remoción de minas y el cese de las hostilidades militares. Mientras procura que se progrese en el restablecimiento de unas condiciones de vida normales en la zona de amortiguación, la UNFICYP seguirá adoptando medidas efectivas para evitar el uso no autorizado de dicha zona y prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades. La UNFICYP ayudará al Representante Especial del Secretario

General y Jefe de la Misión, como asesor principal y adjunto del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, en sus esfuerzos por apoyar las conversaciones de paz de Chipre, dedicando especial atención a la celebración de negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas.

7. Además, la UNFICYP prestará apoyo sustantivo y logístico al Asesor Especial del Secretario General, en particular facilitando las reuniones de los comités técnicos y grupos de trabajo, que seguirán celebrando debates mixtos sobre asuntos de interés común y las principales cuestiones que afectan a ambas comunidades. Con ese objeto, la UNFICYP seguirá asignando funcionarios de asuntos políticos, asuntos civiles e información pública para que ejerzan de facilitadores y presten asistencia sustantiva.

8. El componente de apoyo seguirá prestando el apoyo logístico, administrativo, de seguridad y técnico que necesite la Fuerza para cumplir su mandato. En el período 2009/2010, la rotación de los contingentes militares se realizará, en la medida de lo posible, mediante el uso de vuelos comerciales regulares que, según ha demostrado la experiencia, tienen una mejor relación costo-eficacia que los vuelos contratados.

9. En un examen reciente de las ubicaciones existentes, la UNFICYP determinó que había dos zonas en que convenía instalar sistemas de alarma conectados por cable en el período 2009/2010. Por lo que respecta a los cuatro edificios residenciales ubicados en el campamento General Stefanik, cada uno de los cuales contiene numerosos dormitorios individuales y que comparten vías de escape comunes, se considera imprescindible aumentar la protección contra incendios de cada edificio y de todas las vías de escape comunes. Además, a causa de la gran proximidad de dos edificios prefabricados en los que hay dos puestos de observación, el mayor riesgo de una rápida propagación del fuego entre los dos edificios también aconseja la instalación combinada de un sistema de alarma conectado por cable. Por otro lado, los almacenes logísticos de la zona protegida de las Naciones Unidas contienen una gran cantidad de equipo fungible y no fungible de alto valor para el que no se dispone más que de sistemas automáticos de alarma contra incendios y la subsiguiente respuesta de emergencia con medios manuales, generalmente equipo portátil de extinción de incendios. Para mitigar los daños materiales y las pérdidas a causa de posibles incendios, la Fuerza instalará sistemas automáticos de extinción de incendios. Por último, por motivos de seguridad se ha previsto el traslado de un puesto de observación de su ubicación actual en el quinto piso al primer piso del mismo edificio.

10. En el período 2009/2010, se prevé la construcción de un nuevo almacén de raciones secas para sustituir el almacén existente, situado en un edificio que se ha deteriorado paulatinamente y en el que se han detectado problemas de higiene.

11. En lo tocante al transporte terrestre, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se prevén créditos para la adquisición de una motoniveladora y un tractor de pala frontal para sustituir equipo antiguo y técnicamente obsoleto. Además, se propone reducir el número de vehículos alquilados en el período 2009/2010, teniendo en cuenta la transferencia prevista de 20 vehículos todo terreno y 10 minibuses desde la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), con lo que disminuirá el crédito para vehículos de alquiler en aproximadamente 318.500 dólares respecto del período 2008/2009.

12. En el proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 se registra un aumento del 2,1% respecto del período 2008/2009, que obedece principalmente a: a) necesidades adicionales en concepto de personal internacional como resultado del establecimiento propuesto de dos puestos de contratación internacional para aumentar la capacidad de la Fuerza en los ámbitos de los asuntos civiles y el apoyo presupuestario; b) necesidades adicionales en concepto de contingentes militares, a causa del aumento del costo unitario medio de las raciones, que pasó de 6,469 dólares en el período 2008/2009 a 10,155 dólares en el período 2009/2010; c) necesidades adicionales en concepto de transporte terrestre para la adquisición de dos vehículos especializados para trabajos de ingeniería, en sustitución de vehículos antiguos y tecnológicamente obsoletos; d) necesidades adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura, a causa de la construcción de un nuevo almacén de raciones secas, la adquisición de generadores adicionales y el aumento del costo de los suministros de mantenimiento; y e) necesidades adicionales en concepto de viajes oficiales, como resultado del aumento del número de conferencias y seminarios y el incremento de los costos de los desplazamientos aéreos comerciales. El aumento se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades en concepto de personal nacional, a causa de un tipo de cambio más favorable entre el dólar de los Estados Unidos y el euro (de 0,686 euros por dólar de los Estados Unidos en el período 2008/2009 a 0,773 euros por dólar de los Estados Unidos en el período 2009/2010).

13. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, en el presupuesto que se propone para 2009/2010 se recoge la conversión al cuadro del Servicio Móvil de dos puestos del cuadro de servicios generales aprobados para el período 2008/2009, sin cambio de funciones.

C. Cooperación regional entre misiones

14. El Oficial Jefe de Seguridad de la UNFICYP seguirá manteniendo regularmente relaciones de coordinación y enlace sobre cuestiones de seguridad con los oficiales jefes de seguridad de las entidades de las Naciones Unidas en la región, en particular de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el Departamento de Seguridad en el Líbano. Además, la UNFICYP seguirá celebrando reuniones semanales con el equipo en el país y reuniones de la Célula de Coordinación de la Seguridad con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que realizan actividades en Chipre. Asimismo la Fuerza prestará apoyo al Comité sobre las Personas Desaparecidas en forma de asesoramiento sobre cuestiones relativas a la seguridad del personal, las instalaciones y las operaciones.

15. La UNFICYP seguirá participando con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la FPNUL y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en iniciativas de interés común en el ámbito de la tecnología de la información. Uno de los principales proyectos a ese respecto ha sido la puesta en funcionamiento de la red regional de líneas arrendadas, que conecta a la UNFICYP, la FPNUL y el ONUVT mediante líneas arrendadas de fibra óptica que tienen su centro en el campamento Ziouani, en el Golán. Entre las ventajas resultantes del proyecto cabe mencionar la reducción del uso de satélites, la mejora de los servicios telefónicos entre misiones gracias a la disminución de la latencia y una mayor calidad del sonido.

16. Además, la UNFICYP, en cooperación con la FNUOS, la FPNUL y el ONUVT, organizará y llevará a cabo actividades regionales de capacitación, que incluirán técnicas de instalación de antenas y utilización de equipo de comunicaciones mediante enlaces de microondas, como alternativa más económica a la realización de actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas. Según demuestra la experiencia adquirida en otras misiones, las actividades de intercambio de conocimientos dentro de la región se realizan con mayor prontitud y pueden aplicarse a proyectos de vanguardia, como la tecnología de virtualización de servidores que utilizan conjuntamente las secciones de tecnología de la información y las comunicaciones en beneficio de todas las misiones de la región. Asimismo, los conocimientos técnicos disponibles en esas misiones se comparten con su personal para apoyar las iniciativas de cada misión. Se trata de una iniciativa en curso que las misiones regionales seguirán impulsando y ampliando, en la medida de lo posible, en el período 2009/2010.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional										
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*[a]	*Servicios generales*[a]	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados 2008/2009	2	–	–	–	–	1	–	**3**	–	–	**3**
Puestos propuestos 2009/2010	1	–	–	–	1	–	–	**2**	–	–	**2**
Cambio neto	**(1)**	–	–	–	**1**	**(1)**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**

[a] Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión al cuadro del Servicio Móvil del puesto aprobado del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: *Disminución de 1 puesto*

18. Teniendo en cuenta la reanudación de los buenos oficios del Secretario General en Chipre y el nombramiento por el Secretario General de su Asesor Especial sobre Chipre, cuyo puesto está financiado con cargo al presupuesto ordinario, el puesto del Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto), que anteriormente se había mantenido sin costo alguno, ya no es necesario.

Componente 1: asuntos políticos y civiles

19. En virtud de lo dispuesto en la resolución 1818 (2008) del Consejo de Seguridad, las actividades de la UNFICYP se centrarán en crear las condiciones que

propicien la renovación de las negociaciones políticas para lograr una solución para Chipre. A ese respecto, la UNFICYP seguirá facilitando la resolución de las controversias que oponen, en varios ámbitos, a ambas comunidades, promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación recíprocos por medio de actividades en las que participen ambas comunidades y respaldando la apertura de más puestos de cruce y la adopción de otras medidas de fomento de la confianza, como la remoción de minas y el cese de las hostilidades militares. Mientras procura que se progrese en el restablecimiento de unas condiciones de vida normales en la zona de amortiguación, la UNFICYP seguirá adoptando medidas efectivas para evitar el uso no autorizado de dicha zona y prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades, según sea necesario. Además, la UNFICYP ayudará al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, como asesor principal y adjunto del Asesor Especial del Secretario General, en sus esfuerzos por apoyar las conversaciones de paz de Chipre, dedicando especial atención a la celebración de negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. Asimismo, prestará asistencia sustantiva y logística al Asesor Especial del Secretario General, en particular facilitando las reuniones de los comités técnicos y grupos de trabajo, que seguirán celebrando debates mixtos sobre asuntos de interés común y las principales cuestiones que afectan a ambas comunidades. Para ese fin, la UNFICYP designará a funcionarios de asuntos políticos y civiles para que ejerzan de facilitadores y ofrecerá la asistencia de su personal de información pública.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1. Mejora de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota	1.1.1 Aumento del número de puntos de cruce entre el norte y el sur de la zona de amortiguación (2007/2008: 6; 2008/2009: 8; 2009/2010: 9)
	1.1.2 Aumento del número de contratos con participación de ambas comunidades (2007/2008: 155; 2008/2009: 160; 2009/2010: 170)
	1.1.3 Aumento del número de proyectos conjuntos acordados en los comités técnicos y ejecutados por ambas partes (2007/2008: 0; 2008/2009: 6; 2009/2010: 10)
	1.1.4 Todos los incidentes relativos a explotaciones agrícolas, construcción, suministro de servicios públicos, tránsito y exhibición de banderas nacionales en la aldea mixta de Pyla se resuelven inmediatamente a nivel local antes de que trasciendan al nivel político
	1.1.5 Aumento de las actividades entre las dos comunidades en la aldea mixta de Pyla (2007/2008: 5; 2008/2009: 5; 2009/2010: 15)
	1.1.6 Mayor conciencia pública de la naturaleza de la Fuerza y de su papel en la creación de condiciones propicias para la promoción del proceso político mediante una amplia gama de productos de comunicación

Productos

- Facilitación y organización de contactos continuos al más alto nivel, semanalmente y siempre que sea necesario, con representantes destacados de ambas partes sobre distintos asuntos relativos a la disputa entre las partes
- Negociación y mediación con ambas partes para adoptar medidas de fomento de la confianza e interposición de buenos oficios a tal fin
- Facilitación del proceso de negociación bajo los auspicios de los buenos oficios del Secretario General
- Facilitación de las funciones administrativas y logísticas de los comités técnicos y los grupos de trabajo
- Prestación de asistencia para el cumplimiento de las decisiones de los comités técnicos y grupos de trabajo
- Enlace diario con las autoridades competentes de ambas partes de la zona de amortiguación, con miras a facilitar los contactos en materia de agricultura, construcción, seguridad y policía
- Enlace diario con las Potencias garantes y otros Estados Miembros sobre el cumplimiento del mandato de la Fuerza
- Enlace diario con el Comité sobre las Personas Desaparecidas en lo que respecta a la identificación y la devolución de los restos mortales de los desaparecidos
- Puesta en práctica de una nueva estrategia de información pública y comunicaciones como parte de un esfuerzo más amplio por mejorar las relaciones entre las comunidades y promover el papel de la sociedad civil, consistente en 260 cables para la prensa, 64 resúmenes de situación y de prensa, 4.600 traducciones de seguimiento de los medios de difusión, 1.000 reuniones informativas, una nueva colección de material para la prensa, un conjunto de filmaciones de vídeo para su distribución gratuita a la prensa y una publicación sobre la labor de la UNFICYP con la sociedad civil en ambas comunidades
- Pleno aprovechamiento del nuevo sitio web de la UNFICYP, con mayor capacidad audiovisual

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Progreso hacia la normalización de las condiciones en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y las de los grecochipriotas y maronitas del norte y los turcochipriotas del sur	1.2.1 Disminución de construcciones comerciales y residenciales no autorizadas fuera de las áreas de uso civil de la zona de amortiguación (2007/2008: 2; 2008/2009: 3; 2009/2010: 0)
	1.2.2 Solución de todas las quejas recibidas de los beneficiarios de asistencia humanitaria de ambas partes

Productos

- Intercesión diaria ante las autoridades para que se resuelvan los problemas educativos, culturales, religiosos y de otra índole de las comunidades de ambas partes
- Reuniones diarias con las autoridades locales para tratar del cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Visitas humanitarias semanales a los grecochipriotas de la zona de Karpas y a los maronitas del norte
- Visitas humanitarias semanales a los turcochipriotas del sur para ayudarles a obtener documentos de identidad, vivienda, servicios sociales, asistencia médica, empleo y educación y facilitar la realización de actividades entre ambas comunidades

- Visitas humanitarias semanales a los turcochipriotas de Pafos
- Prestación de asesoramiento jurídico a ambas partes sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato y del acervo comunitario de la Unión Europea

Factores externos

Ambas partes cooperarán para crear condiciones conducentes a mejorar sus relaciones

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

Categoría	**Total**
I. Contingentes militares	**–**
II. Policía de las Naciones Unidas	
Puestos aprobados 2008/2009	**7**
Puestos propuestos 2009/2010	**7**
Cambio neto	**–**

	Personal internacional										
III. Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*[a]	*Servicios generales*[a]	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Asesor Superior											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	2	–	–	1	–	**4**	–	–	**4**
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	2	–	1	–	–	**4**	–	–	**4**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subdivisión de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	1	–	–	**4**	6	–	**10**
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	2	1	–	–	**5**	9	–	**14**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**1**	**3**	**–**	**4**
Oficina del Portavoz											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	1	–	1	–	**3**	3	–	**6**
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	1	–	–	–	**2**	3	–	**5**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	5	2	1	2	–	**11**	9	–	**20**
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	5	3	2	–	–	**11**	12	–	**23**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**(2)**	**–**	**–**	**3**	**–**	**3**

III. Personal civil	Personal internacional								Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil[a]	Servicios generales[a]	Servicio de Seguridad	**Subtotal**			
Total (I-III)											
Puestos aprobados 2008/2009											**27**
Puestos propuestos 2009/2010											**30**
Cambio neto											**3**

[a] Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión al cuadro del Servicio Móvil del puesto aprobado del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

Subdivisión de Asuntos Civiles

Personal internacional: *Aumento de 1 puesto*
Personal nacional: *Aumento de 3 puestos*

20. Se propone el establecimiento de un puesto de oficial de asuntos civiles (P-3) para dotar a la Fuerza de una presencia civil permanente en la aldea de Pyla, que está ubicada en el sector 4 y es la única aldea mixta en la zona de amortiguación. Teniendo en cuenta el aumento de las cuestiones relativas a la gestión civil de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, se ha determinado que el arreglo vigente por el que se utilizan agentes de policía de las Naciones Unidas es inadecuado y, dada la rotación anual de la policía de las Naciones Unidas, no garantiza la continuidad imprescindible para establecer las bases necesarias para la paz y las iniciativas de reconciliación a largo plazo. El despliegue de un oficial de asuntos civiles en Pyla aseguraría la continuidad de los esfuerzos de la UNFICYP por fortalecer las iniciativas de reconciliación, acumular conocimientos institucionales y promover la confianza entre ambas comunidades, lo que no será posible mientras esté vigente el arreglo de la rotación periódica de agentes de policía de las Naciones Unidas. El aumento del número de cuestiones relativas al reparto de los recursos públicos, en particular los escasos recursos hídricos, el cumplimiento de la ley, el suministro de servicios, el uso de tierras de propiedad pública y la armonización de las actividades docentes entre las escuelas de ambas comunidades exige una estrecha vigilancia de las actividades de manera constante para permitir la intervención oportuna de mediación y seguimiento sobre las cuestiones que surjan entre ambas comunidades y asegurar la prevención de incidentes delictivos, daños a los bienes y posibles amenazas que puedan desestabilizar el proceso político en curso. La presencia permanente de un oficial de asuntos públicos en la aldea de Pyla garantizaría el enlace continuo sobre las cuestiones que surjan entre ambas comunidades y proporcionaría una conexión continuada entre las iniciativas de paz y reconciliación de la UNFICYP y la aldea de Pyla. Además, el titular del puesto serviría para aumentar la capacidad de la Fuerza respecto de la representación entre mandatos a nivel de sector, las actividades de seguimiento y facilitación, el fomento de la confianza y la gestión de conflictos. Asimismo, el titular del puesto desempeñaría un papel importante en garantizar la coordinación, cohesión y coherencia política del personal del sector 4, en particular el personal militar y de policía, al prestar asesoramiento sobre aspectos del cumplimiento del mandato de la UNFICYP relativos a los asuntos civiles,

especialmente las relaciones entre la Fuerza y las comunidades y las autoridades locales.

21. También se propone que se establezcan dos puestos de auxiliares de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) para prestar apoyo en relación con los idiomas griego y turco al oficial de asuntos civiles propuesto en el párrafo 20 *supra* y a los agentes de la policía de las Naciones Unidas y el equipo de asuntos civiles en la aldea de Pyla. Las iniciativas de la UNFICYP para resolver los conflictos entre ambas comunidades se han visto obstaculizadas por la imposibilidad de la población local para comunicarse con eficacia, lo que a su vez dificulta las gestiones de la Fuerza para prevenir de manera proactiva las tensiones entre ambas comunidades. Para que la presencia permanente de asuntos civiles en Pyla pueda ganarse la confianza de las dos comunidades, se considera imprescindible que el oficial de asuntos civiles cuente con el apoyo de dos auxiliares de idiomas, uno de cada parte de la comunidad, para superar las barreras lingüísticas y culturales y promover la confianza entre ambas comunidades. Los titulares de los puestos serán fundamentales no únicamente para tratar las cuestiones cotidianas que exijan una comunicación eficaz, sino también para facilitar los esfuerzos de mediación entre ambas comunidades de manera neutral.

22. También se propone un puesto de auxiliar de enlace (personal nacional del cuadro de servicios generales) para que sirva de conexión entre la Subdivisión de Asuntos Civiles y la comunidad turcochipriota y ejerza de contraparte del auxiliar de enlace de habla griega existente, que asegura la conexión entre la Subdivisión y la comunidad grecochipriota. En la plantilla de la Subdivisión se prevé solamente un auxiliar de enlace de habla griega, y no un apoyo exclusivo de enlace para la comunidad grecochipriota. Se considera fundamental que se agregue a la plantilla de la Subdivisión un puesto de auxiliar de enlace de habla turca para asegurar que las actividades de asuntos civiles en las comunidades turcochipriotas se lleven a cabo con eficacia y garantizar la posición neutral de la UNFICYP entre ambas comunidades. El titular del puesto prestaría apoyo de enlace en las visitas semanales humanitarias del personal de asuntos civiles y mejoraría la comunicación con los miembros de la comunidad turcochipriota.

Oficina del Portavoz

Personal internacional: Disminución de 1 puesto

23. Se propone que se suprima un puesto de secretario (servicios generales-otras categorías), dado que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser absorbidas por el personal existente en la Oficina.

Componente 2: personal militar

24. De conformidad con la resolución 1818 (2008) del Consejo de Seguridad, el componente militar de la UNFICYP concentrará su labor en desarrollar y aportar las capacidades operacionales y lo necesario para respaldar y afianzar el mandato del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de garantizar el mantenimiento de la estabilidad, a fin de crear las condiciones para que se celebren unos debates políticos fructíferos y de efecto duradero. En conjunción con los demás componentes, el militar seguirá cumpliendo su mandato de mantener la cesación del fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas mediante el concepto de las patrullas móviles y prestará apoyo a las medidas

de fomento de la confianza, como el desminado, la reducción de la tensión entre las fuerzas enfrentadas y la aplicación equitativa de las normas que rigen el acceso a la zona de amortiguación y la utilización de dicha zona. Además, el componente militar ayudará, siempre que sea factible, a los demás organismos de las Naciones Unidas que trabajen en Chipre y cuya labor guarde relación con el afianzamiento de las relaciones entre ambas comunidades y la mitigación de las tensiones políticas, económicas y sociales.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.1 Mantenimiento de la cesación del fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	2.1.1 Reducción del número de violaciones de la cesación del fuego (2007/2008: 919; 2008/2009: 760; 2009/2010: 740)
	2.1.2 Reducción de la presencia de las fuerzas enfrentadas en la zona de amortiguación (2007/2008: 2.372; 2008/2009: 2.350; 2009/2010: 2.250)
	2.1.3 Aumento del número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2007/2008: 1.445; 2008/2009: 1.590; 2009/2010: 1.735)

Productos

- 74.874 días-persona de patrullaje móvil de tropas, consistentes en 73.730 días-persona de patrullaje (2 efectivos por patrulla x 101 patrullas por día x 365 días); 1.040 días-persona de patrullaje conjuntamente con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 10 patrullas por semana x 52 semanas); y 104 días-persona de patrullaje conjuntamente con el Equipo de Asuntos Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 2 patrullas por semana x 52 semanas)
- 5.630 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, consistentes en 730 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 365 días); 4.380 días-persona de patrullaje en el sector 2 (3 efectivos por patrulla x 4 patrullas por día x 365 días); y 520 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 5 patrullas por día x 52 semanas
- 16.790 días-persona de servicio de tropas en campamentos y bases en 6 zonas de campamentos, consistentes en 3.650 días-persona en el campamento Saint Martin y el cuartel de Wolseley (5 efectivos por puesto x 2 puestos x 365 días); 1.460 días-persona en el campamento Roca (4 efectivos por puesto x 1 puesto x 365 días); 5.110 días-persona en el campamento General Stefanik (14 efectivos por puesto x 1 puesto x 365 días); 730 días-persona en el campamento Szent István (2 efectivos por puesto x 1 puesto x 365 días); y 5.840 días-persona en la zona protegida de las Naciones Unidas (16 efectivos por puesto x 1 puesto x 365 días)
- 9.855 días-persona en puestos de observación permanentes (1 soldado por puesto x 9 puestos x 3 turnos x 365 días)
- 365 días-persona en puestos de observación diurna (1 soldado por puesto x 365 días)
- 17.520 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamentos, consistentes en 1.460 días-persona en el campamento Saint Martin y el campamento Roca (2 efectivos por puesto x 2 puestos x 365 días); 2.920 días-persona en el cuartel Wolseley (8 efectivos por puesto x 1 puesto x 365 días); 2.190 días-persona en el campamento General Stefanik y el campamento Szent István (3 efectivos por puesto x 2 puestos x 365 días); y 10.950 días-persona en la zona protegida de las Naciones Unidas (10 efectivos por puesto x 3 turnos x 365 días)

- 1.320 horas de patrullaje y apoyo aéreos a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 6.360 reuniones diarias con las fuerzas enfrentadas de enlace a todos los niveles sobre cuestiones relativas a la zona de amortiguación, consistentes en 520 reuniones en el cuartel general de la UNFICYP (2 reuniones x 5 días por semana x 52 semanas) y 5.840 reuniones a nivel de sector (16 reuniones x 365 días)
- 53.290 días-persona de servicio de pelotones de reserva con capacidad de reacción rápida (25 efectivos por pelotón x 3 pelotones x 365 días con un plazo de reacción de 2 horas; 26 efectivos por pelotón x 2 pelotones x 365 días con un plazo de reacción de 2 horas; 3 efectivos x 2 secciones x 365 días; 3 efectivos x 1 helicóptero x 365 días con un plazo de reacción de 45 minutos; 2 policías militares de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas x 365 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación (sistemas de circuito cerrado de televisión, de localización de objetivos y de posicionamiento global y dispositivos de observación nocturna)
- 1.500 días-persona de apoyo (25 efectivos x 5 días x 12 actividades) a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros agentes que se ocupan del fomento de la confianza, la reconciliación y asuntos humanitarios
- Mantenimiento de 9 kilómetros de vallas que rodeen campos de minas y desmantelamiento de hasta 3 kilómetros de vallas una vez limpios los campos de minas
- 200 días-persona de asistencia al desminado para garantizar la seguridad de los equipos de desminado de terceras partes y ofrecer asistencia en materia de seguridad y enlace (4 efectivos x 50 días)

Factores externos

Las fuerzas enfrentadas cooperarán

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, personal militar

Categoría	**Total**
I. Contingentes militares	
Puestos aprobados 2008/2009	**834**
Puestos propuestos 2009/2010	**834**
Cambio neto	**–**
II. Policía de las Naciones Unidas	**–**

	Personal internacional										
III. Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	–	–	1	–	–	**2**	3	–	**5**
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	–	–	1	–	–	**2**	2	–	**4**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**

III. Personal civil	Personal internacional								Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	**Subtotal**			
Total (I-III)											
Puestos aprobados 2008/2009											**839**
Puestos propuestos 2009/2010											**838**
Cambio neto											**(1)**

Oficina de Comandante de la Fuerza

Personal nacional: *Disminución de 1 puesto*

25. Después de haberse examinado las necesidades de personal de la Oficina, se propone que se elimine un puesto de auxiliar de inventario y suministros (personal nacional del cuadro de servicios generales), dado que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser absorbidas por el resto del personal nacional de la Oficina.

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

26. De conformidad con la resolución 1818 (2008) del Consejo de Seguridad, la policía de las Naciones Unidas seguirá potenciando la elaboración de unas estrategias policiales que promuevan la confianza entre las dos comunidades dentro del marco de la Fuerza por el que se rige el uso civil de la zona de amortiguación. A tal fin, la policía de las Naciones Unidas intensificará su apoyo a los demás componentes incrementando sus capacidades de patrulla mediante estrategias basadas en metodologías policiales contemporáneas. La Fuerza seguirá consolidando las relaciones que mantiene con las autoridades policiales de ambas partes, guardabosques de la República de Chipre, oficinas medioambientales de las entidades de las Naciones Unidas en Chipre y organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias de lucha contra la delincuencia y, cuando sea necesario, facilitar la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. La policía de las Naciones Unidas continuará estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes con respecto a las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.1 Mejora del cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Reducción del número de incidentes relacionados con infracciones del orden público en la zona de amortiguación y en las inmediaciones de los puntos de cruce (2007/2008: 235; 2008/2009: 90, 2009/2010: 80)
	3.1.2 Aumento acumulativo del número de personas que crucen desde ambos lados sin incidentes de violaciones (2006/2007: 13 millones; 2007/2008: 15,8 millones; 2008/2009: 20,7 millones; 2009/2010: 21 millones)

Productos

- 5.840 días-persona de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes en 8 comisarías, 365 días al año)
- 3.900 días de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas en el norte, a los turcochipriotas en el sur y a ambas comunidades en la zona de amortiguación (15 agentes de policía x 5 días por semana x 52 semanas)
- 52 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para recoger semanalmente las estadísticas de los puntos de cruce
- 96 días-persona de asistencia técnica sobre la facilitación y presidencia de las reuniones del Comité Técnico sobre delincuencia y asuntos penales (un oficial superior x 2 por semana x 48 semanas)

Factores externos

Las autoridades policiales de ambas partes cooperarán

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

Categoría	**Total**
I. Contingentes militares	**–**
II. Policía de las Naciones Unidas	**–**
Puestos aprobados 2008/2009	**62**
Puestos propuestos 2009/2010	**62**
Cambio neto	**–**

	Personal internacional										
III. Personal civil	*SGA-SsG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Asesor Superior de Policía											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	–	–	–	–	**–**	1	–	**2**
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	–	–	–	–	**–**	1	–	**2**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	**–**	–	–	**–**
Total (I-III)											
Puestos aprobados 2008/2009											**64**
Puestos propuestos 2009/2010											**64**
Cambio neto											**–**

Componente 4: apoyo

27. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Fuerza prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes

para ayudar a que la Fuerza cumpla su mandato por medio de la entrega de los productos conexos y la introducción de mejoras de los servicios, así como con el incremento de la eficiencia. El apoyo se prestará a la dotación autorizada de 860 efectivos militares, 69 policías de las Naciones Unidas y a la plantilla civil de 41 miembros del personal internacional y 116 miembros del personal nacional. El ámbito de prestación de apoyo comprenderá todos los servicios de apoyo, incluidos los programas de lucha contra el VIH/SIDA, la administración de personal, los servicios financieros, la asistencia médica, la conservación de los locales de alojamiento de los efectivos militares, la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte aéreo y terrestre, las operaciones de aprovisionamiento y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad a toda la Fuerza.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	4.1.1 El valor de inventario de los bienes pendientes de amortización o enajenación al 30 de junio de 2010 no supera el 2,5% del valor total de inventario de los bienes
	4.1.2 El valor total de los bienes no localizados durante la verificación física no supera el 10% del valor total de inventario de los bienes
	4.1.3 Reducción del número de accidentes de tránsito en que estén implicados vehículos de la UNFICYP (2007/2008: 6 por mes; 2008/2009: 6 por mes; 2009/2010: 5 por mes)
	4.1.4 Reducción en el 2% del valor de las existencias de papel, suministros sanitarios y equipo eléctrico vario (2008/2009: 51.000 dólares; 2009/2010: 49.980 dólares)
	4.1.5 Reducción del número de servidores gracias a la aplicación de tecnología de virtualización (2007/2008: 22; 2008/2009: 17; 2009/2010: 16)

Productos

Mejora de los servicios

- Casos de amortización no contenciosos ante Junta de Fiscalización de Bienes local examinados por la Junta dentro de las 2 semanas posteriores a su recepción y tramitados en un máximo de 10 días
- Mantenimiento del sistema de gestión de bienes Galileo al corriente mediante la actualización oportuna por las dependencias de contabilidad autónoma en lo que respecta a la localización de los bienes
- La nueva conexión mediante líneas arrendadas con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi proporcionará una vía de comunicación segura, de gran ancho de banda y estable con la Base y la Sede de las Naciones Unidas para todos los servicios de tecnología de la información alojados en esas ubicaciones
- Ejecución del programa en curso de seguridad vial y realización de pruebas de conducción de vehículos para el personal de las Naciones Unidas

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 860 efectivos de los contingentes y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas

- Verificación, inspección y seguimiento del equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística respecto de 860 efectivos de los contingentes militares y expedición de los informes de verificación
- Administración de 157 funcionarios, de los cuales 41 serán de contratación internacional y 116 de contratación nacional
- Suministro y almacenamiento de raciones en 6 puestos militares para 812 efectivos militares (excluidos 48 oficiales de Estado Mayor)
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, con inclusión de actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento, reparación y prestación de servicios de los locales de oficinas y alojamiento para 929 miembros del personal militar y de policía de conformidad con la escala estándar de alojamiento de las Naciones Unidas
- Mantenimiento y reparación de 11 puestos de observación de nivel I y 9 de nivel II y demolición y desmantelamiento de 13 puestos de observación de la zona de amortiguación
- Mantenimiento y reparación de hasta 78 kilómetros de senderos de patrullaje
- Utilización y mantenimiento de 86 grupos electrógenos
- Mantenimiento de 24 helipuertos, incluida la renovación de 3 helipuertos destinados a operaciones diurnas/nocturnas, conforme a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional

Transporte terrestre

- Mantenimiento y utilización de 345 vehículos, incluidos 9 vehículos blindados (103 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, 39 vehículos de propiedad de los contingentes y 203 vehículos alquilados)

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 3 helicópteros (incluido 1 de reserva que se ha proporcionado de forma gratuita para sustituir a uno de los 2 helicópteros durante su mantenimiento y otros períodos de inactividad)
- Suministro de 240.000 litros de combustible de aviación para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones compuesta por 3 estaciones terrenas de satélite, 14 centrales telefónicas automáticas privadas, 29 repetidores, 335 radios móviles, 315 radios portátiles, 11 enlaces de microondas digitales de banda ancha y 15 enlaces de microondas digitales de banda estrecha

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de la red de tecnología de la información, consistente en una red de área local en el cuartel general de la UNFICYP y 6 redes de área extendida, 372 computadoras de escritorio, 45 computadoras portátiles, 119 impresoras (incluidas 61 impresoras en red) y 16 servidores
- Apoyo y mantenimiento de todas las aplicaciones informáticas fundamentales de la misión

Servicios médicos

- Utilización, mantenimiento y gestión de 6 instalaciones médicas de nivel I (1 hospital de propiedad de los contingentes, en 2 ubicaciones, y 4 instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas)
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación inter pares
- Mantenimiento y mejora de los acuerdos contractuales con hospitales y dispensarios en ambos lados de la isla sobre la prestación de servicios médicos concretos a los efectivos de la UNFICYP

Seguridad

- Presentación de informes sobre incidentes de seguridad, a medida que ocurran, y de informes y sumarios trimestrales, en particular los informes trimestrales de incidentes, las listas trimestrales de personal y los demás informes que exija el Departamento de Seguridad
- Actualización bianual del plan de seguridad, las evaluaciones de riesgos para la seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad que se hayan especificado para el país
- Gestión, vigilancia y supervisión de tres sistemas de control de acceso en todas las ubicaciones de la UNFICYP
- Realización de 2 sesiones informativas, capacitación anual de guardias y simulación teórica de recepción en Chipre o traslado a Chipre de otras misiones de las Naciones Unidas y equipos en los países
- Investigación de incidentes de seguridad y prestación de asesoramiento al personal de la misión y sus familiares a cargo, así como al personal de 5 organismos de las Naciones Unidas. Prestación de asesoramiento sobre seguridad y servicios de coordinación y expedición de tarjetas de identificación para todos los organismos de las Naciones Unidas que realicen actividades en Chipre

Factores externos

Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría		**Total**
I.	*Contingentes militares*	
	Puestos aprobados 2008/2009	**26**
	Puestos propuestos 2009/2010	**26**
	Cambio neto	**–**
II.	*Policía de las Naciones Unidas*	**–**

III. Personal civil	*Personal internacional*										
	SGA-SsG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Servicios generales*	*Servicio de Seguridad*	**Subtotal**	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	–	1	–	–	**2**	1	–	**3**
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	–	1	–	–	**2**	1	–	**3**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	4	2	14	–	–	**21**	99	–	**120**
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	4	3	15	–	–	**23**	100	–	**123**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**–**	**–**	**2**	**1**	**–**	**3**
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	5	2	15	–	–	**23**	100	–	**123**
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	5	3	16	–	–	**25**	101	–	**126**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**–**	**–**	**2**	**1**	**–**	**3**
Total (I-III)											
Puestos aprobados 2008/2009											**149**
Puestos propuestos 2009/2010											**152**
Cambio neto											**3**

División de Apoyo a la Misión

Personal internacional: *Aumento de 2 puestos*
Personal nacional: *Aumento de 1 puesto*

28. En la División de Apoyo a la Misión se propone que se establezcan tres puestos, a saber: a) un puesto de oficial de presupuesto (P-3) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; b) un puesto de auxiliar de archivo (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios Generales; y c) un puesto de auxiliar de adquisiciones (personal nacional del cuadro de servicios generales) en la Sección de Adquisiciones. Además, se propone la reasignación del puesto existente de oficial administrativo de sector (Servicio Móvil) de la Sección de Servicios Generales al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas de los Servicios Integrados de Apoyo, así como la reasignación del puesto existente de auxiliar de correo (personal nacional del cuadro de servicios generales) de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: *Aumento de 1 puesto*

29. Se propone que se establezca un puesto de oficial de presupuesto (P-3) por los motivos siguientes: a) la imposibilidad de mantener los arreglos vigentes por los que el Jefe de Finanzas es responsable simultáneamente del apoyo presupuestario a la

Fuerza, teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo referente a los asuntos presupuestarios; y b) la clara separación de competencias entre los oficiales de aprobación de pagos y el personal responsable de la certificación de la suficiencia de fondos en relación con el sistema Mercury. Bajo la supervisión directa del Jefe de Apoyo a la Misión, el oficial de presupuesto ejercerá todas las funciones relativas a la coordinación general de todos los aspectos de las solicitudes presupuestarias e informes de ejecución de la UNFICYP y la gestión de las habilitaciones de créditos, con inclusión de las labores de: a) examen, análisis y revisión de las estimaciones de gastos respecto de la ultimación de las propuestas presupuestarias, en colaboración con los administradores de los centros de gastos y/o los jefes de sección; b) prestación de apoyo presupuestario a los administradores de los centros de gastos respecto de la elaboración de las necesidades de recursos para las solicitudes presupuestarias; c) examen de los documentos sobre la ejecución del presupuesto, con inclusión del análisis de las diferencias entre el presupuesto aprobado y los gastos reales; d) administración de las habilitaciones de créditos, incluida la reasignación de fondos en caso necesario; e) seguimiento de la ejecución del presupuesto, en particular el estado de las obligaciones y los gastos, y formulación de recomendaciones sobre la reasignación de fondos en caso necesario; f) examen de todos los pedidos de bienes y servicios generados en el sistema Mercury, asegurando la disponibilidad de fondos y el asiento fidedigno de los gastos; g) redacción de respuestas a cuestiones planteadas por contrapartes de la Sede sobre el examen de las propuestas presupuestarias y la ejecución de los presupuestos aprobados; h) preparación de informes de manera periódica sobre el estado de las habilitaciones de créditos y los gastos; y i) supervisión de la labor del personal subordinado, según proceda.

Sección de Servicios Generales

Personal internacional:	*Sin cambio neto (aumento de 1 puesto y reasignación de 1 puesto)*
Personal nacional:	*Aumento de 1 puesto*

30. Se propone que se establezca un puesto de auxiliar de archivo (Servicio Móvil) para simplificar las líneas jerárquicas aplicables al puesto. Las funciones del auxiliar de archivo se ejercen actualmente en la Oficina del Portavoz, a cargo de un puesto existente del cuadro de servicios generales (otras categorías). Partiendo de un examen de las atribuciones funcionales del puesto, se ha determinado que el puesto debe quedar incluido en la plantilla de la Sección de Servicios Generales.

31. También se propone que el puesto existente de oficial administrativo de sector (Servicio Móvil) se reasigne de la Sección de Servicios Generales al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas de los Servicios Integrados de Apoyo. Partiendo de un examen de la plantilla de la División de Apoyo a la Misión, se ha determinado que las funciones existentes del puesto, que abarcan el apoyo administrativo y logístico a todos los sectores y a la policía de las Naciones Unidas, cabrían mejor en el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas.

32. Además, se propone que el puesto existente de auxiliar de correo y registro (personal nacional del cuadro de servicios generales) se reasigne desde la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de los Servicios Integrados de Apoyo, sobre la base de un examen de la reorganización de las atribuciones funcionales y las líneas jerárquicas.

Sección de Adquisiciones

Personal nacional: *Aumento de 1 puesto*

33. Se propone que se establezca un puesto de auxiliar de adquisiciones (personal nacional del cuadro de servicios generales) para prestar apoyo a la Sección en relación con funciones administrativas generales, como el registro de asistencia, el mantenimiento de los sistemas de archivo, la tramitación de la correspondencia y otras labores administrativas. Teniendo en cuenta el aumento del volumen de las actividades de adquisición, que exige el apoyo exclusivo de 6 puestos existentes de contratación nacional, se necesitaría un puesto adicional para que se ocupara de las funciones más rutinarias y de carácter administrativo general, a fin de garantizar la fluidez del tránsito de correspondencia, el mantenimiento actualizado de información delicada y confidencial sobre adquisiciones y el mantenimiento de los registros de asistencia del personal de la Sección. El titular del puesto se ocuparía de funciones administrativas generales, en particular: a) la tramitación y distribución puntuales y ágiles de la correspondencia; b) el mantenimiento actualizado del sistema centralizado de archivo y del archivo de documentos de la Sección siempre que fuera necesario; y c) el mantenimiento de los registros de asistencia del personal de la Sección.

Servicios Integrados de Apoyo

Oficina del Jefe

Personal internacional: *Aumento de 1 puesto*

34. Como se explica en el párrafo 31 *supra*, se propone que el puesto existente de oficial administrativo de sector (Servicio Móvil) se reasigne de la Sección de Servicios Generales al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo. La propuesta de reasignación se basa en el examen de la reorganización de las atribuciones funcionales y las líneas jerárquicas, en que se ha determinado que la prestación de apoyo administrativo y logístico a todos los sectores y a la policía de las Naciones Unidas se realizaría y supervisaría mejor en el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal nacional: *Disminución de 1 puesto*

35. Como se explica en el párrafo 32 *supra*, se propone que el puesto existente de auxiliar de correo y registro (personal nacional del cuadro de servicios generales) se reasigne a la Sección de Servicios Generales, sobre la base de un examen de la reorganización de las atribuciones funcionales y las líneas jerárquicas.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Gastos (2007/2008)*	*Fondos asignados (2008/2009)*	*Estimaciones de gastos (2009/2010)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
	(1)	*(2)*	*(3)*	*(4) = (3) - (2)*	*(5) = (4) / (2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	18 782,7	21 325,0	21 644,5	319,5	1,5
Policía de las Naciones Unidas	2 700,3	2 902,9	2 916,4	13,5	0,5
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**21 483,0**	**24 227,9**	**24 560,9**	**333,0**	**1,4**
Personal civil					
Personal internacional	6 653,9	6 286,5	6 809,3	522,8	8,3
Personal nacional	7 847,3	8 149,6	7 831,6	(318,0)	(3,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	145,4	128,0	192,0	64,0	50,0
Subtotal	**14 646,6**	**14 564,1**	**14 832,9**	**268,8**	**1,8**
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	199,1	387,3	506,8	119,5	30,9
Instalaciones e infraestructura	6 529,1	7 821,7	7 949,8	128,1	1,6
Transporte terrestre	3 690,5	3 553,4	3 703,8	150,4	4,2
Transporte aéreo	1 551,4	1 596,0	1 580,0	(16,0)	(1,0)
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	820,0	1 026,2	996,6	(29,6)	(2,9)
Tecnología de la información	531,9	755,3	854,3	99,0	13,1
Gastos médicos	344,5	314,5	401,3	86,8	27,6
Equipo especial	11,5	17,3	9,6	(7,7)	(44,5)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	424,4	587,4	600,2	12,8	2,2
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**14 102,4**	**16 059,1**	**16 602,4**	**543,3**	**3,4**
Necesidades en cifras brutas	**50 232,0**	**54 851,1**	**55 996,2**	**1 145,1**	**2,1**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 358,6	2 305,2	2 331,1	25,9	1,1
Necesidades en cifras netas	**47 873,4**	**52 545,9**	**53 665,1**	**1 119,2**	**2,1**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)[a]	1 504,3	1 545,6	1 484,3	(61,3)	(4,0)
Total de necesidades	**51 736,3**	**56 396,7**	**57 480,5**	**1 083,8**	**1,9**

[a] Las estimaciones de gastos para 2009/2010 incluyen la suma de 1.484.300 dólares proporcionada por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

36. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	327,6
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**327,6**

[a] Incluye el valor de mercado, estimado por la UNFICYP, del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de las oficinas y los alojamientos proporcionados gratuitamente por el Gobierno de Chipre a la Fuerza para los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Aumento de la eficiencia

37. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Contingentes militares	1 936,0	Uso de transporte aéreo comercial en lugar de vuelos contratados
Transporte terrestre	318,5	Disminución de los gastos de arrendamiento resultante de la transferencia de 30 vehículos de la UNMIN sin costo alguno para la UNFICYP (salvo para gastos de flete)
Total	**2 254,5**	

D. Factor vacantes

38. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta los siguientes valores del factor vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivos 2007/2008*	*Presupuestados 2008/2009*	*Previstos 2009/2010*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	–	1	1
Policía de las Naciones Unidas	6	5	1
Personal civil			
Personal internacional	8	5	5
Personal nacional	4	2	2

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

39. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 1.377.800 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Monto estimado*
Equipo pesado	
Contingentes militares	1 217,1
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura (trabajos técnicos menores)	160,7
Total	**1 377,8**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables en la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	–	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	–	–	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-3,75		

F. Capacitación

40. Las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Monto estimado*
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	190,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	52,3
Total	**242,6**

41. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2007/2008	*Previstos 2008/2009*	*Propuestos 2009/2010*	*Efectivos 2007/2008*	*Previstos 2008/2009*	*Propuestos 2009/2010*	*Efectivos 2007/2008*	*Previstos 2008/2009*	*Propuestos 2009/2010*
Internos	–	42	73	4	44	109	–	–	33
Externos[a]	8	18	19	14	19	10	–	3	–
Total	**8**	**60**	**92**	**18**	**63**	**119**	**–**	**3**	**33**

[a] Incluye a los de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

42. En el crédito propuesto de 242.600 dólares se tienen en cuenta las necesidades adicionales de capacitación destinadas al mejoramiento de las capacidades sustantivas y técnicas, así como el apoyo permanente a la Fuerza en materia de asuntos civiles, tecnología de la información, comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, operaciones aéreas, finanzas, adquisiciones, idiomas y seguridad del personal militar, de policía y civil. Las necesidades para el período 2009/2010 incluyen las actividades de capacitación interna sobre solución de conflictos, trabajo en equipo y otras cuestiones relativas a asuntos civiles para 33 efectivos militares y de policía, de conformidad con las políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

III. Análisis de las diferencias[1]

Referencia

En la presente sección se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato o por los cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de administración**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando determinados productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos) y/o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación)

	Diferencia	
Contingentes militares	319,5	1,5%

- **Factores externos: aumento de los costos de mercado**

43. La diferencia obedece principalmente al aumento del límite máximo de la suma por persona y día aplicable a las raciones, que pasó de 6,469 dólares en el período 2008/2009 a 10,155 dólares en el período 2009/2010, basándose en las condiciones del nuevo contrato, con efecto a partir del 1º de marzo de 2009.

	Diferencia	
Personal internacional	522,8	8,3%

- **Gestión: más insumos y productos**

44. La diferencia obedece principalmente a la creación propuesta de dos puestos adicionales correspondientes a un oficial de asuntos civiles y un oficial de presupuesto de categoría P-3.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Personal nacional	(318,0)	(3,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

45. La diferencia obedece especialmente a un tipo de cambio más favorable entre el dólar de los Estados Unidos y el euro (0,773 euros por dólar de los Estados Unidos para el período 2009/2010, en comparación con 0,686 euros por dólar de los Estados Unidos en el período 2008/2009). La diferencia se ve compensada en parte por las necesidades adicionales relacionadas con el aumento neto de tres puestos de servicios generales de contratación nacional y la aplicación de escalas de sueldos nacionales revisadas, con efecto a partir del 1º de septiembre de 2008.

	Diferencia	
Personal temporario general	64,0	50,0%

• **Gestión: más insumos y productos**

46. La diferencia obedece al aumento del crédito destinado al personal contratado a corto plazo, necesario para tareas de tecnología de la información y otros proyectos especiales y al reemplazo temporario del personal en licencia de maternidad y/o licencia prolongada de enfermedad.

	Diferencia	
Viajes oficiales	119,5	30,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

47. La diferencia obedece a mayores necesidades para la realización de viajes en apoyo a consultas políticas, conferencias y seminarios conexos. En la diferencia también se tienen en cuenta aumentos de los costos de los viajes aéreos comerciales y las necesidades adicionales para cursos de capacitación en materia de seguridad, adquisiciones, ingeniería, VIH/SIDA y asuntos civiles, de conformidad con las políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	128,1	1,6%

• **Gestión: más insumos y productos**

48. La diferencia obedece principalmente a necesidades adicionales para los servicios de construcción relacionados con el reemplazo de las instalaciones existentes de raciones secas, la adquisición de generadores adicionales y los aumentos en los costos de los insumos de mantenimiento. La diferencia se ve compensada en parte por la disminución de las necesidades de equipo de alojamiento y de servicios de reforma y renovación.

	Diferencia	
Transporte terrestre	150,4	4,2%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

49. La diferencia obedece principalmente a la adquisición de dos vehículos especializados para trabajos de ingeniería (una motoniveladora y un tractor de pala frontal) que reemplazan equipo antiguo y técnicamente obsoleto.

	Diferencia	
Tecnología de la información	99,0	13,1%

• **Gestión: más insumos y productos**

50. La diferencia obedece principalmente a la adquisición de equipo adicional y el reemplazo de equipo que ha superado su ciclo de vida normal.

	Diferencia	
Gastos médicos	86,8	27,6%

• **Factores externos: aumento de los costos de mercado**

51. La diferencia obedece principalmente a mayores costos de los servicios médicos en dispensarios privados y a necesidades adicionales de suministros médicos, sobre la base de la experiencia reciente.

	Diferencia	
Equipo especial	(7,7)	(44,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

52. La diferencia obedece a las menores necesidades de adquisición de equipo de observación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNFICYP son las siguientes**:

a) **Consignar la suma de 55.996.200 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, incluidos 24.370.478 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.870.478 dólares) y el Gobierno de Grecia (6,5 millones de dólares);**

b) **Prorratear la suma de 31.625.722 dólares, que representa el saldo de la consignación, a razón de 2.635.477 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 62/255 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 61/276)

Decisión/petición	*Medidas adoptadas en respuesta a la decisión/petición*
Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto	
Cuando en el futuro se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, se debe incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).	Las principales decisiones de gestión relativas al presupuesto de la Fuerza y a su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales, se incluyen en el informe de ejecución para 2007/2008 y el proyecto de presupuesto para 2009/2010.
Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejoras de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).	El proyecto de presupuesto para 2009/2010 refleja una mayor eficiencia y mejoras de los servicios en los ámbitos del componente militar, el transporte terrestre y el componente de apoyo del presente informe.
Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar a la Asamblea General un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).	La UNFICYP sigue colaborando con homólogos en la Sede de las Naciones Unidas en lo que respecta al examen de las hipótesis de planificación y sus repercusiones en los recursos financieros, tal como se refleja en el presupuesto para 2009/2010.
Mejorar el control de las obligaciones debido a un aumento significativo en la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).	La UNFICYP examina mensualmente todas sus obligaciones previas y del período en curso.
Sección III: Presupuestación basada en los resultados	
Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).	La UNFICYP aplica las directrices de presupuestación basada en los resultados para favorecer el establecimiento de un claro vínculo entre los marcos y el plan de cumplimiento del mandato de la Fuerza.

Decisión/petición	*Medidas adoptadas en respuesta a la decisión/petición*
Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes	
Mayor utilización de funcionarios de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).	En los períodos anteriores, la UNFICYP examinó sus necesidades y, cuando esto era factible desde un punto de vista operacional, propuso que las funciones de los puestos de contratación internacional fueran desempeñadas por personal de contratación nacional. En apoyo a la mayor utilización de funcionarios de contratación nacional y basándose en el examen de la UNFICYP de su estructura de dotación de personal, el presupuesto para 2009/2010 recoge la propuesta de 3 puestos de contratación nacional.
Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).	La UNFICYP coopera plenamente con la Sede de las Naciones Unidas para velar por que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y de conformidad con los procesos de selección.
Sección IX: Capacitación	
Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).	En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluyen programas de capacitación para el desarrollo profesional del personal de contratación nacional en materia de tecnología de la información, administración de bienes, comunicaciones, transporte terrestre, finanzas y adquisiciones, para un total de 25 cursos de capacitación (16 internos y 9 externos).
Sección XIII: Operaciones aéreas	
Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).	La UNFICYP lleva a cabo operaciones aéreas para vigilar la zona de amortiguación de las Naciones Unidas basándose en las necesidades operacionales. La Fuerza sigue controlando minuciosamente las horas de vuelo de los helicópteros a fin de asegurar que se mantengan dentro de los límites establecidos en la carta de asignación junto con el Gobierno que aporta contingentes.
Al determinar los recursos necesarios para transporte, las misiones deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad de su personal y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).	En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluyen 3 helicópteros, de los que 2 están destinados a las operaciones ordinarias de la UNFICYP y 1 a servir de reemplazo para los demás helicópteros durante períodos de mantenimiento o inactividad. En los acuerdos de cartas de asignación se proporcionan 2 helicópteros, en tanto que el otro helicóptero se proporciona sin costo. La Fuerza sigue examinando sus necesidades de transporte y se asegura de que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal.

Decisión/petición	*Medidas adoptadas en respuesta a la decisión/petición*
	El proyecto de presupuesto para 2009/2010 incluye créditos presupuestarios para los viajes del oficial de seguridad aérea regional a la UNFICYP con el fin de proporcionar asistencia respecto de cuestiones relativas a la seguridad aérea.
Realizar inspecciones de la calidad de la aviación para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).	De conformidad con su programa de prevención de accidentes, la UNFICYP realiza inspecciones de los puntos de aterrizaje de helicópteros cada 2 meses y de las operaciones de vuelo cada mes.
Sección XX: Coordinación regional	
Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).	La UNFICYP mantiene una importante cooperación con la FPNUL, la FNUOS y la BLNU y proporciona apoyo al Comité sobre Personas Desaparecidas.

B. UNFICYP

(Resolución 62/255)

Decisiones y solicitudes al Secretario General	*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*
Acoge con beneplácito las medidas adoptadas hasta el momento por el Gobierno anfitrión y la Fuerza respecto de la renovación del alojamiento de los contingentes y demás personal de la Fuerza, y pide al Secretario General que siga haciendo todo lo posible, en coordinación con el Gobierno anfitrión, para asegurar que las obras de renovación se completen según el calendario previsto y que la informe al respecto en el contexto de la próxima presentación de presupuesto (párr. 11).	El Gobierno de Chipre ha emprendido la renovación del cuartel general del sector 1, situado en el campamento San Martín, y del cuartel general del sector 2, situado en el Hotel Ledra Palace. Los trabajos realizados en el campamento San Martín consistieron en la total renovación de los 2 edificios más grandes, que incluyen al edificio de alojamiento principal, de dos plantas, y el edificio de alojamiento de los oficiales. También se ha dado inicio a trabajos de gran alcance en la infraestructura eléctrica de otro edificio. A pesar de importantes dificultades técnicas debidas al estado, hasta el momento desconocido, del edificio del Hotel Ledra Palace, las obras de construcción siguen en curso, ya se ha vuelto a tender el cableado de la totalidad del edificio y se ha instalado un nuevo equipo de suministro de electricidad. Todas las zonas de uso común de la planta baja, con inclusión de las salas de reuniones, la comisaría de policía de las Naciones Unidas, el gimnasio, la cocina, los comedores y 31 dormitorios, han sido completamente remodeladas. Asimismo, han concluido las obras de sustitución de los tejados en las alas este y oeste del edificio. Se prevé que el edificio estará completamente renovado para el 31 de diciembre de 2009.

C. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/62/781/Add.9)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva reconoció la importancia de los viajes por motivos funcionales; en su opinión, y siempre que fuera posible, se debían utilizar las videoconferencias y otros medios de comunicación electrónicos. La Comisión recomienda una estricta vigilancia de los gastos de viaje (párr. 23).	Los servicios de videoconferencia se utilizan cuando esto es practicable, en particular en casos de conferencias/conversaciones con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General respecto de las propuestas presupuestarias de la UNFICYP. En abril de 2008, la representación de la UNFICYP durante el examen realizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto del informe de ejecución 2006/2007 y el presupuesto 2008/2009 se llevó a cabo mediante videoconferencia. Se realizaron programas de aprendizaje electrónico, que incluyen programas de sensibilización sobre la seguridad como “Prevención del acoso, el acoso sexual y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo”, al igual que el mecanismo de vigilancia de fondos, en apoyo de todo el personal de la UNFICYP. Asimismo, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluyen disposiciones relativas a la capacitación en línea.
La Comisión pide que las recomendaciones de la Junta se lleven a la práctica oportunamente (párr. 32).	Las recomendaciones de la Junta de Auditores, recogidas en su informe (A/61/5, Vol. II), se han llevado a la práctica como se indica a continuación: a) La capacitación sobre el mecanismo de vigilancia de fondos se impartió en julio de 2007 a 20 funcionarios de la UNFICYP y se ofrecerá capacitación adicional en caso de resultar necesario; b) Con respecto a las fianzas de cumplimiento de 10 de los 11 contratos que se encontraban por debajo del monto necesario, la UNFICYP ha hecho cumplir estrictamente la entrega de fianzas de cumplimiento suficientes para garantizar la protección de la UNFICYP contra el incumplimiento de las obligaciones por los contratistas; c) Con relación al cumplimiento de las directrices del Manual de Adquisiciones para garantizar la protección contra el incumplimiento de sus obligaciones por los proveedores, vigentes a partir del 1º de septiembre de 2006, la UNFICYP ha cumplido estrictamente con la política relativa a las fianzas de cumplimiento, haciendo cumplir las condiciones establecidas en los contratos;

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
	d) Con respecto a la custodia , el control, el registro y la liquidación adecuados de bienes no fungibles, las dependencias de contabilidad autónoma, como parte de las medidas actuales de control y supervisión, son informadas prontamente sobre cualquier discrepancia detectada en el curso de verificaciones físicas efectuadas por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios sobre una base de bienes individuales y para las que posteriormente se adoptan acciones correctivas y se registran en el sistema Galileo. Asimismo, periódicamente se examina una lista unificada de discrepancias de bienes, que se remite a las dependencias de contabilidad autónoma para su inspección. Además, cada sector remite el formulario mensual de traslado de equipo a la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios para que la dependencia de contabilidad autónoma correspondiente adopte medidas de seguimiento. Los tres casos de amortización de equipo de comunicaciones fueron aprobados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede en noviembre de 2006, como se indicó anteriormente en la sección V.C del informe del Secretario General sobre el presupuesto para el período 2008/2009 (A/62/718 y Corr.1).

D. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II))

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Verificación física y registro	
La descripción de los artículos en la base de datos no coincidía con la descripción real de los bienes en cada inventario y todavía no se había establecido la existencia física de 1.061 artículos. La Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración dispusiera lo necesario para asegurar que a) se hicieran verificaciones físicas periódicas de los bienes no fungibles en las diferentes misiones; b) se investigaran enseguida las discrepancias; y c) se adoptaran medidas correctivas para evitar que éstas volvieran a ocurrir (párrs. 138 e) y 139).	Se aplicó la recomendación de la auditoría y se designaron coordinadores en los componentes respectivos a fin de asegurar que se rindieran cuentas de la gestión de los bienes. Asimismo, con el fin de facilitar la aplicación de la recomendación de la Junta, se distribuyó una circular informativa interna (circular informativa de la UNFICYP 2007/090, de fecha 7 de septiembre de 2007, titulada “Responsibility and accountability for United Nations-owned equipment” [Responsabilidad y rendición de cuentas sobre el equipo de propiedad de las Naciones Unidas]), que incluía medidas de control sobre el registro debido del movimiento o la reubicación de bienes y que se volvió a publicar periódicamente para recordar a las dependencias de contabilidad autónoma y los usuarios finales sus obligaciones de presentar informes.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Gestión del parque automotor	
Una comparación de las entradas que figuraban en las planillas del uso de vehículos con los recibos de combustible para los meses de agosto y septiembre de 2006 en los sectores 1, 2 y 4 reveló que se habían retirado 449 litros de gasóleo mediante recibos de combustible, pero que esa cantidad no se había indicado en las planillas del uso de vehículos. En las planillas del uso de vehículos se había consignado un consumo de 10.479 litros de gasóleo y 819 litros de gasolina sin plomo que no estaba corroborado con los correspondientes recibos de combustible. Pese a que existían mecanismos CarLog y los operadores mantenían tarjetas de combustible, en el período comprendido entre octubre y diciembre de 2006 se observaron unas diferencias de 2.641 litros de gasóleo consumidos y 66.896 kilómetros recorridos. La Junta recomendó que la Administración adoptara las medidas necesarias para mejorar la rendición de cuentas sobre el consumo de combustible (párrs. 176 y 178).	La UNFICYP estuvo de acuerdo con la recomendación de que en los registros de consumo de combustible se debería incluir información precisa, teniendo en cuenta el examen regular de las planillas de uso de vehículos y los informes de uso de los vehículos. Al respecto, la UNFICYP trató con el contratista de combustibles la cuestión de la mala calidad de los recibos impresos y solicitó que se reemplazaran todas las tarjetas de combustible de vehículos individuales expedidas anteriormente para asegurar que se presentara información clara y precisa a la Fuerza. Con efecto a partir del 1º de enero de 2007, se instauraron medidas correctivas para facilitar la información precisa del consumo de combustible tal como figura en las planillas de uso de vehículos y los informes de uso de vehículos. De esa manera se asegura que se detecten las discrepancias y se las resuelva con prontitud. Tal como se solicitó, el contratista reemplazó todas las tarjetas de combustible de vehículos individuales, que sólo se pueden utilizar durante las horas normales de funcionamiento de las estaciones de servicio para asegurar el control de la calidad y eliminar los errores matemáticos. A partir de febrero de 2008, se instauraron mecanismos adicionales de control para fortalecer el sistema de gestión del combustible. La Fuerza se ocupa de que se detecten las discrepancias y que éstas se resuelvan de manera oportuna. Asimismo, se recuerda a los oficiales de transporte de todos los sectores y dependencias la necesidad de asegurar la precisión en el control y la supervisión del consumo de combustible de manera acorde con los procedimientos operativos estándar de la UNFICYP.
Informes sobre la actuación de los proveedores	
No se había indicado en la base de datos ningún seguimiento periódico de la actuación de seis proveedores locales con múltiples contratos. La Junta recomendó que la administración adoptara medidas para garantizar que todas las misiones cumplieran estrictamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a la evaluación de la actuación de los proveedores (párrs. 207 d) y 208).	El 6 de noviembre de 2006, se designó un oficial de base de datos de proveedores locales en la Sección de Adquisiciones para examinar y actualizar la base de datos de proveedores, incluido el registro de las evaluaciones de la actuación de los proveedores.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Gestión de recursos humanos	
La falta de planes de sucesión se había planteado en la auditoría anterior y la administración había acordado formular y ejecutar planes amplios de recursos humanos. La Junta reiteró su recomendación anterior de que las misiones, junto con la Sede, formularan y ejecutaran planes amplios de recursos humanos, así como planes de sucesión, para que las misiones pudieran atraer y conservar personas debidamente calificadas y capacitadas (párrs. 284 y 285).	Basándose en la directiva de la Sede, se pidió a todas las misiones de mantenimiento de la paz que aplicaran progresivamente los planes de acción sobre recursos humanos. La UNFICYP llevó a cabo la capacitación correspondiente en agosto de 2008 y actualmente se dedica a transmitir los datos al sistema Nucleus, que mantiene el módulo de planes de acción sobre recursos humanos.

Anexo

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

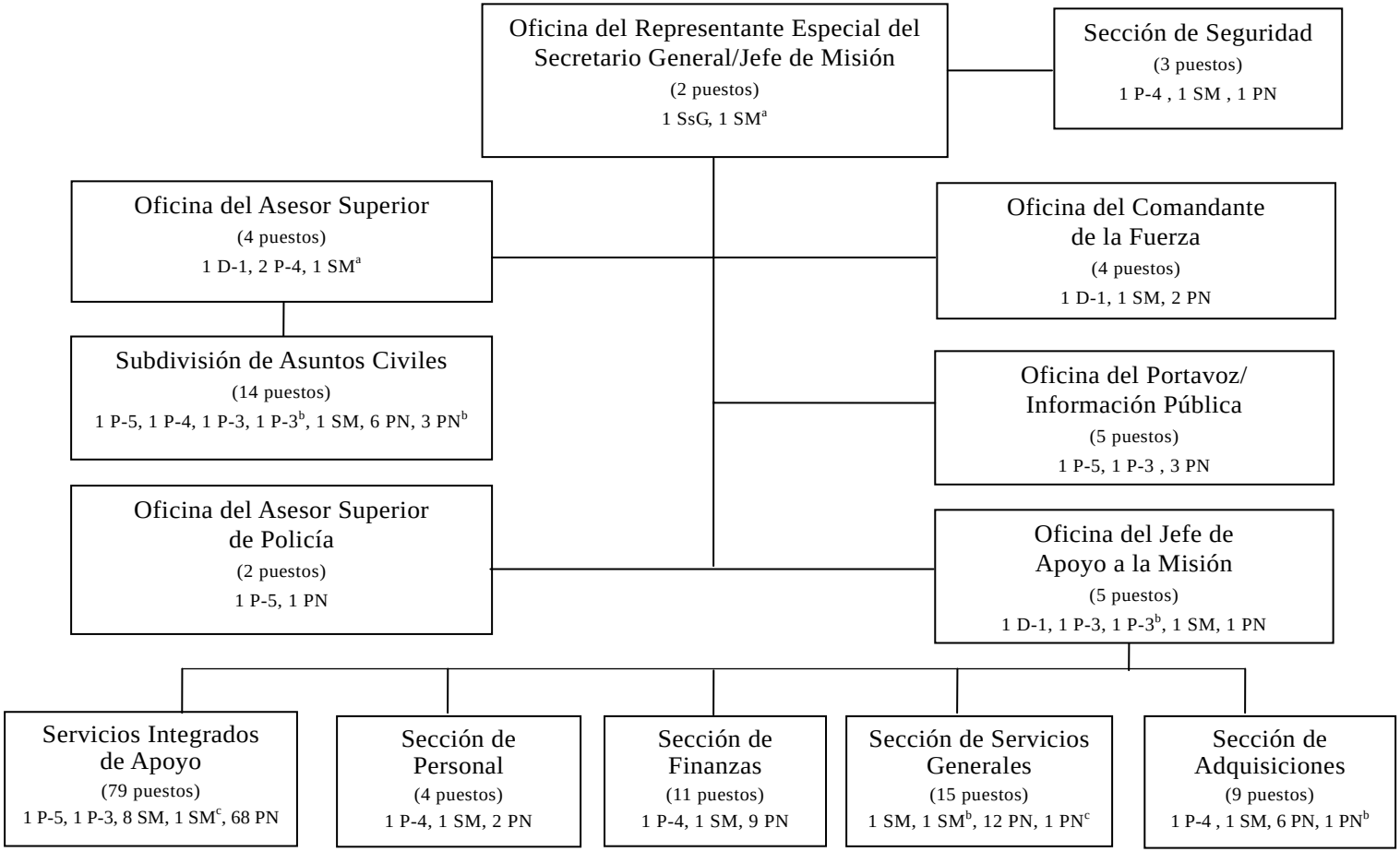

Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; PN: personal nacional de servicios generales.

[a] Puestos convertidos al cuadro del Servicio Móvil.
[b] Puestos nuevos.
[c] Puestos reasignados.

B. Componente militar

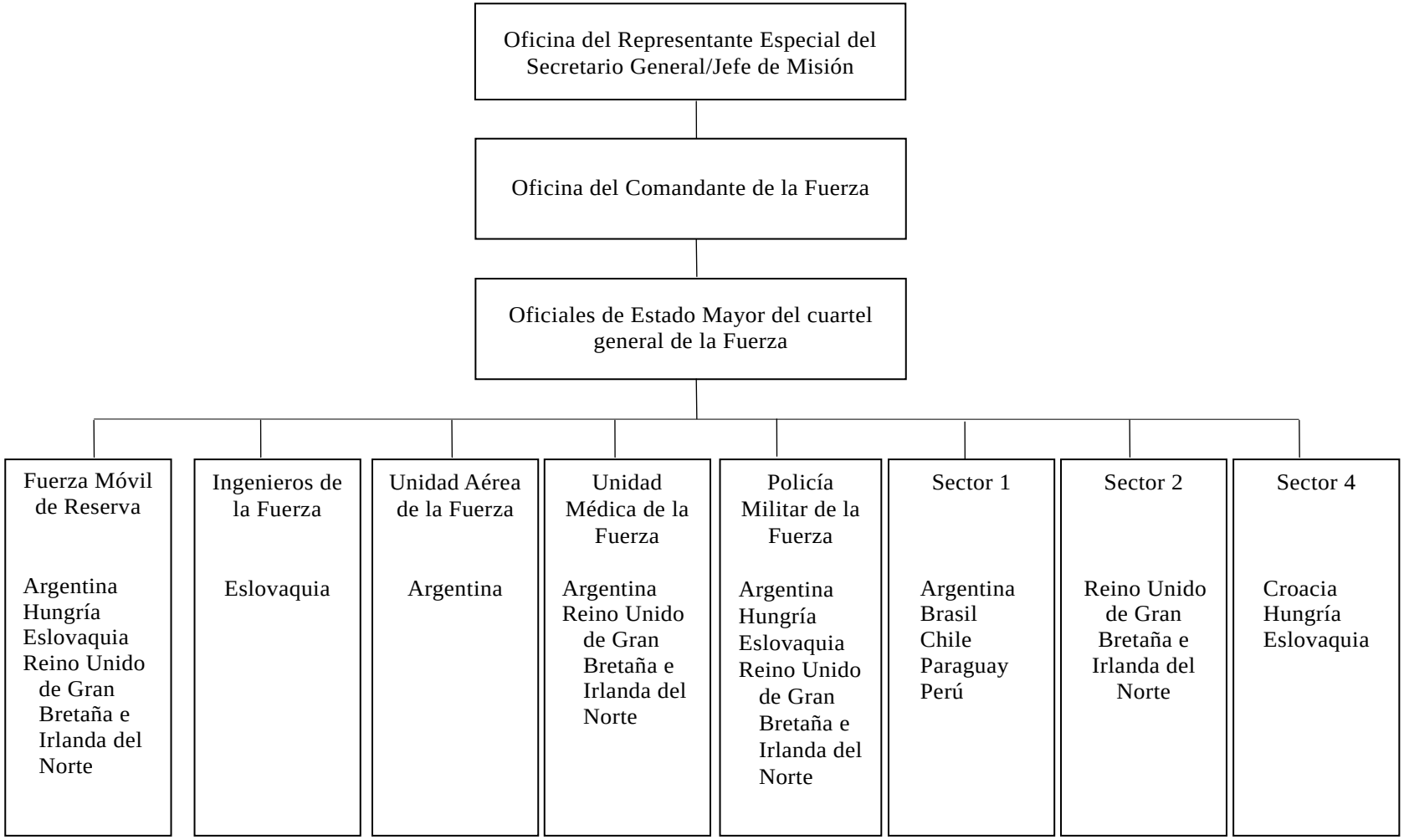

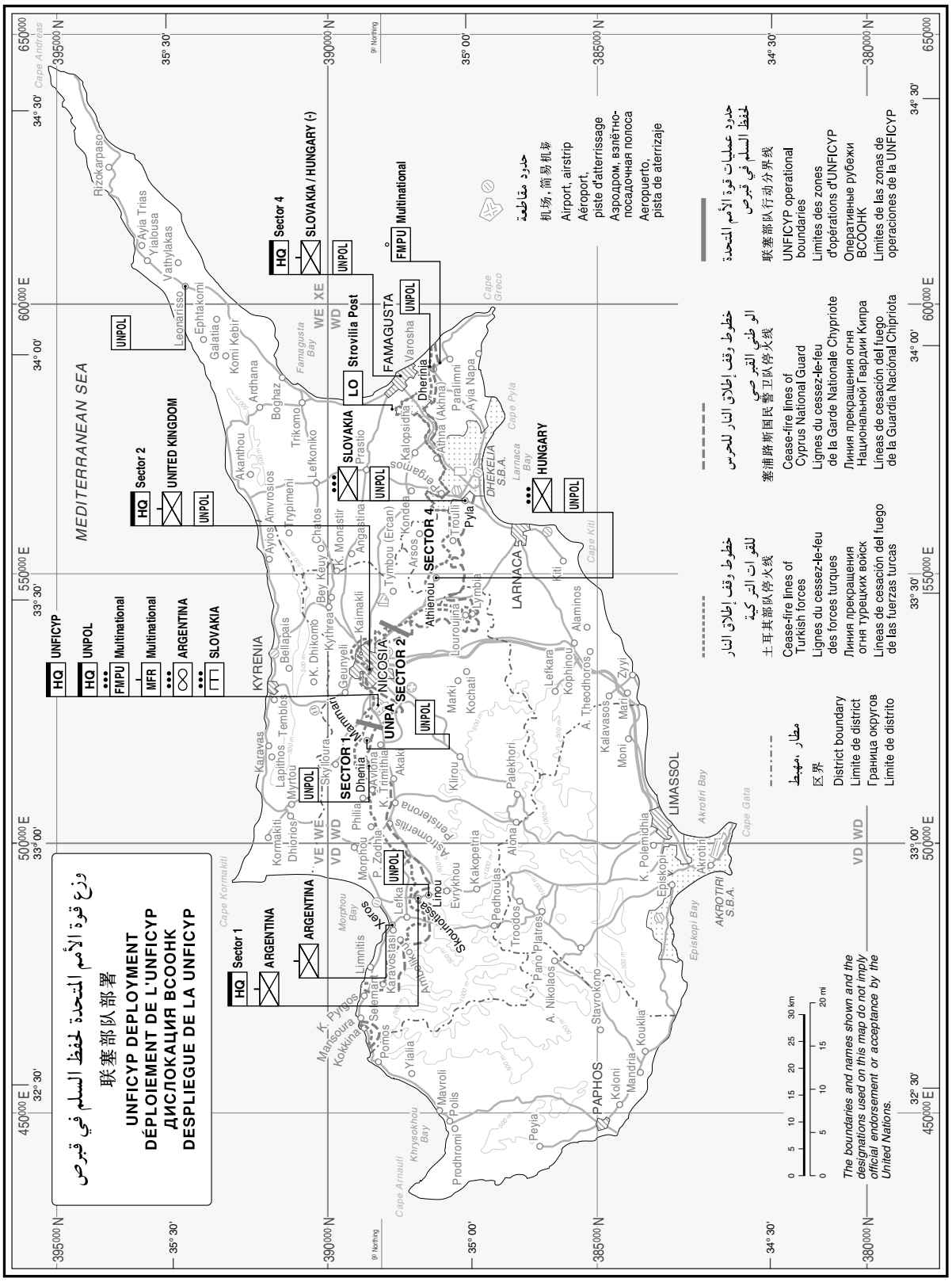

Map No. 2930 Rev. 66 UNITED NATIONS
January 2009